



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 294ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-036-24 (CAGEG-036/2024) para la Adquisición de Muebles, Muebles de oficina y Estantería

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 14:00 horas del día 12 de junio de 2024 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022
C. Ma. Elena Agüero Soto Vocal Suplente del Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente del Comité según oficio No. 0631/2023








Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Marco Antonio Padilla Llamas Representante de la CGJ 	C. Andrés Saldaña Reyes Representante del CONALEP 
C. Guillermo Castillo Rodríguez Representante del FORUM 	C. Perla Denisse Suárez Mariscal Representante del ITSG 
C. Gabriela Padilla Ramírez Representante de la SDES 	C. Jesús Ismael Mendoza Sandoval Representante del INFOSPE 
C. Omar Fonseca Rangel Representante de la SEGOB 	C. María Isabel Puga Ortega Representante de la SEGOB 
C. Francisco Javier López Cervantes Representante de la SEGOB 	C. Luciana María Loreto Romero Pérez Representante de la SEGOB 
C. Martha Patricia Cervantes Lara Representante de la SFIYA 	C. Verónica Rodríguez Alcántara Representante de la SSP 
C. José Antonio Tejada Hernández Representante de la SSP 	C. Vianney Ávalos Montiel Representante de la SSP 
C. Ricardo Tovar Melecio Representante de la SSP 	C. Alejandro Rodríguez Ayala Representante de la SSP 

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a vertical list of numbers 1 through 9 and various scribbles.

Handwritten symbols and initials at the bottom left corner.

Handwritten symbols and initials at the bottom center.

<p>C. Adrián Loaiza Gonzalez Representante de la UPP</p> 	<p>C. Alejandro Federico Rodríguez Reyna Representante de la UVEG</p> 
<p>C. Patricia Covarrubias Saavedra Representante del ITESI</p> 	<p>C. Artemio López Pérez Representante de la CEAIV</p> 
<p>C. Filiberto Hernández Leyva Representante del ITESI</p> 	<p>C. Liliana Lizbet Aguirre Avitúa Representante de la UPJR</p> 
<p>C. Elisa Cecilia Hernández Morales Representante de la SSP</p> 	

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Filiberto Hernández Leyva, Patricia Covarrubias Saavedra y Fernando Núñez Rojas, representantes del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato; José Antonio Tejeda Hernández, Felipe de Jesús Acosta Ramírez, Elisa Cecilia Hernández Morales, Oscar Roberto Rendón Mejía, Vianney Ávalos Montiel, María de Jesús Luna Higuera, Ricardo Tovar Melecio, Ma. Margarita Martínez Orozco, Laura Judith Valtierra Murrieta, Alejandro Rodríguez Ayala, Norma Adriana Vargas Rodríguez, Verónica Rodríguez Alcántara y Gabriela Anguiano Delgado, representantes de la Secretaría de Seguridad Pública; Roberto Reynoso Sánchez y José Luis Chagolla López, representantes del Forum Cultural Guanajuato; Luciana

(Handwritten signatures and notes at the bottom of the page)

María Loreto Romero Pérez, David Alejandro Villafañá Arroyo, Ana Karen Ibarra Martínez, Karina Berenice Cifuentes Ortiz, Francisco Javier López Cervantes, Ricardo Fajardo Ramírez, José Enrique Mendoza Molina, Ricardo Robles Prada, María Isabel Puga Ortega y Genaro Villalpando Hernández, representantes de la Secretaría de Gobierno; Gabriela Padilla Ramírez, Juan Pedro Arzola Gutiérrez y Victoria Gabriela Alvizo Fuentes, representantes de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable; Liliana Lizbet Aguirre Avitúa y María Elena García Jiménez, representantes de la Universidad Politécnica de Juventino Rosas; Armando González Hernández, Juan Sergio Mendoza Elías y Francisco Javier Zaragoza Cervantes, representantes del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado; Andrés Alexis Saldaña Reyes, Gustavo Sandoval Ramírez y Luz Elena Gutiérrez Guzmán, representantes del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato; Edenia Vargas Barajas, Alejandro Federico Rodríguez Reyna y Rafael Galindez Ballesteros, representantes de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato; Artemio López Pérez y Arturo Antonio Perera Cortes, representantes de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas; Perla Denisse Suárez Mariscal, Bertha Beatriz Cisneros Vargas, Brenda Celene Garnica Rodríguez, Luis Armando Torres Pérez, Claudia Catalina Valtierra Trujillo y Félix Valencia Rocha, representantes del Instituto Tecnológico Superior de Guanajuato; Adrián Loaiza González y Miguel Ángel Calderón Nava, representantes de la Universidad Politécnica de Pénjamo; Jeshua Samael Gutiérrez Juárez, Marco Andrés Pérez Martínez, Rodrigo Durán Chagoya y Elvia Guadalupe Gutiérrez Pérez, representantes de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; y Marco Antonio Padilla Llamas, representante de la Coordinación General Jurídica; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Ma. Elena Agüero Soto, Ejecutivo de Compras, Ana Laura Puga Díaz, Coordinadora de Procesos y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-036-24 (CAGEG-036/2024) para la Adquisición de Muebles, Muebles de oficina y Estantería, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- PROVEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- CATRES TUBULARES S. DE R.L. DE C.V.
- ROGELIO NORIEGA AGUILAR
- CREACIONES BAXALI, S.A. DE C.V.
- COMERCIALIZADORA ALFIN, S.A. DE C.V.
- VANGUARD OFFICE, S.A. DE C.V.
- GABRIEL DÍAZ ARELLANO
- CARLOS ANAYA GARCÍA
- ZAMOSA, S.A. DE C.V.
- OFICINAS DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante "PROVEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.":

Partidas de idénticas características: 3, 87, 100, 101 y 120. (ARCHIVERO VERTICAL)

Se descalifica su propuesta para las partidas **3, 87, 100, 101 y 120**, por los siguientes incumplimientos:

- Se solicita archivero con medidas de 1.35 de altura x .485 de frente x **.70 mtrs de fondo** y licitante oferta medidas de 46X64X135, excediendo el +/- 5% de tolerancia en las medidas de fondo solicitadas en el Anexo I, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
- Para la partida 120 se solicita “una muestra física debidamente armada que guarde fielmente las características solicitadas en el Anexo I y I-A [...]”, en color gris y el licitante presenta muestra en color arena. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el inciso c) del apartado II. Información específica de la licitación de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado VI. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación

Partidas de idénticas características: 22, 77, 102, 103 y 114 (SILLA FIJA):

Se descalifica su propuesta para las partidas **22, 77, 102, 103 y 114** por los siguientes incumplimientos:

- Se solicita “Silla [...] tapizada en tela de uso rudo con retardante de flama y protector de manchas blockaide.[...] y el licitante no menciona estas características en su propuesta técnica Anexo A.
- Se solicita “[...]ASIENTO INYECTADO EN POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD 41 KGS/M3” y el licitante oferta densidad de 24kg/m3.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 24 (MESA CIRCULAR PARA JUNTAS 4 LUGARES):

Se descalifica su propuesta para la partida 24, ya que se solicita “BASE CILINDRICA CON MEDIDAS DE 50CM DE DIAMETRO” y el participante oferta en su propuesta técnica Anexo A “2 patas chicas de 40x70 y 1 pata grande de 85.5 x 70”, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación

Partida 25 (ARCHIVERO DE 4 GAVETAS):

Se descalifica su propuesta para la partida 25 por los siguientes incumplimientos:

- Se solicita “FRENTE DE LOS CAJONES DE 19 MM. DE ESPESOR” y el licitante oferta “[...] de 16mm de espesor”.
- Se solicita CERRADURA DE CILINDRO y el licitante no menciona si el bien contiene cerradura

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación

Partida 27 (SILLON EJECUTIVO):

Se descalifica su propuesta para la partida 27, ya que se solicita “Acojinamiento en base y respaldo en **poliuretano inyectado** moldeado de **53kg/m3**” y el licitante en su propuesta técnica oferta “Acojinamiento: Asiento de **poliuretano laminado de 24kg/m3** de densidad x 5cm de espesor y respaldo en **poliuretano laminado de 20kg/m3** de densidad x 5cm de espesor[...]”, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación

Partidas de idénticas características: 33, 84, 94 y 95 (ESCRITORIO EN L)

Se descalifica su propuesta para las partidas **33, 84, 94 y 95**, por los siguientes incumplimientos:

- Partidas 84 y 94, se descalifica su propuesta ya que se solicitan “escritorios derechos” y el licitante no menciona en su propuesta técnica Anexo A, lo anterior en contravención a las respuestas emitidas en la Junta de Aclaraciones llevada a cabo bajo el acta No. 236ª Reunión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal del día 22 de mayo de 2024 y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
- Partidas 95, se descalifica su propuesta ya que se solicitan “escritorios izquierdos” y el licitante no menciona en su propuesta técnica Anexo A, lo anterior en contravención a las respuestas emitidas en la Junta de Aclaraciones llevada a cabo bajo el acta No. 236ª Reunión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal del día 22 de mayo de 2024 y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
- El criterio de adjudicación para las partidas **33, 84, 94 y 95** es a un solo licitante por ser de idénticas características, y el licitante al tener un incumplimiento técnico para las partidas 84, 94 y 95, no puede ser sujeto de adjudicación de ese grupo de partidas. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3 del inciso a) del apartado III Presentación de ofertas y al inciso h) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación; y de conformidad con lo previsto en los incisos k), i) y a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 39 (ESCRITORIO EN L DERECHO):

Se descalifica su propuesta para la partida 39 ya que se solicita “[...]MEDIDA LARGO MINIMO 1.60 CM[...]” y el licitante en su propuesta técnica oferta medida de 1.50mts., lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación

Partida 40 (ESCRITORIO EN L IZQUIERDO):

Se descalifica su propuesta para la partida 40 ya que se solicita “[...]MEDIDA LARGO MINIMO 1.60 CM[...]” y el licitante en su propuesta técnica oferta medida de 1.50mts., lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación

Partida 71 (ESCRITORIO SECRETARIAL):

Se descalifica su propuesta para la partida 71 ya que se solicita “[...]Escritorio Secretarial, Estación de 1.53 x 1.53 con cubierta principal radial en acabado laminado plástico (B.P.), con patas, faldón frontal y estructura metálica [...]” y el licitante en su propuesta técnica oferta: ESCRITORIO EN L EN DOS PIEZAS: ESCRITORIO RADIAL DE 1.53 x .60 x .75 MTS y lateral de .90x.50x.75mts [...], lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas de idénticas características: 72 y 104 (SILLA DE VISITA):

Se descalifica su propuesta para las partidas **72 y 104**, por los siguientes incumplimientos:

Se solicita “[...]ASIENTO TAPIZADO EN HULE ESPUMA DE 24 KG/M3 RESPALDO DE 20 KG/M3. [...]” y el licitante en su propuesta técnica oferta: “ASIENTO Y RESPALDO: HULE ESPUMA LAMINADO FLEXIBLE CON DENSIDAD DE 22 KGS/M³ EN EL RESPALDO Y 24 KGS/M³ EN EL ASIENTO”, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 73 (SILLA EJECUTIVA CON CODERAS):

Se descalifica su propuesta para la partida 73 ya que se solicita “[...]Base de 5 estrellas con ruedas [...]” y el licitante en su propuesta técnica, no menciona dicha característica, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 74 (MESA CIRCULAR PARA JUNTAS):

Se descalifica su propuesta para la partida 74 ya que se solicita “[...]altura de 75 cms [...]” y el licitante en su propuesta técnica, no menciona dicha característica, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas de idénticas características: 76, 90 y 91 (SILLA SECRETARIAL):

Se descalifica su propuesta para las partidas **76, 90 y 91** por los siguientes incumplimientos:

- Se solicita silla respaldo medio, base de nylon, soporte lumbar respaldo, base de 26" con rodaja de nylon de alto impacto color negro de 50mm, medidas de 61 cm frente x 62cm fondo x 86.5/94.5cm altura medidas del asiento 50cm frente x46 cm fondo y el licitante no menciona éstas características en su propuesta técnica Anexo A.
- Se solicita silla con descansabrazos fijos y el licitante oferta descansabrazos semi-rígidos.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación

Partida 117 (LOCKER)

Se descalifica su propuesta para la partida 117, ya que se solicita “[...] ventilas de malla metálica[...]en cada puerta, medidas 20 X 73cm (tolerancia + - 1 cm) [...]” y la muestra presentada por el licitante mide 17 x70cm. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado VI. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación

Al licitante “CATRES TUBULARES S. DE R.L. DE C.V.”:

Partida 1 (SILLA PLEGABLE)

Se descalifica su propuesta para la partida 1, por el siguiente incumplimiento:

El criterio de adjudicación para las partidas 1 y 45 es a un solo licitante por ser de idénticas características, y el licitante solo cotizó la partida 1, por lo que no puede ser sujeto de adjudicación de ese grupo de partidas. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3 del inciso a) del apartado III Presentación de ofertas y

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal de conformidad con lo previsto en los incisos i) y a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "ROGELIO NORIEGA AGUILAR":

Partidas de idénticas características: 1 y 45. (SILLA PLEGABLE)

Se descalifica su propuesta para la partida 45, por el siguiente incumplimiento:

- Para la partida 45, se solicita "Copia del recibo de Muestras con el sello de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, para aquellas partidas en que se requiere muestra" y el licitante no presenta dicho documento ni tampoco presenta la muestra solicitada. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.10 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado VI. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación
- El criterio de adjudicación para las partidas **1 y 45** es a un solo licitante por ser de idénticas características, y el licitante al tener un incumplimiento técnico para la partida 45, no puede ser sujeto de adjudicación de ese grupo de partidas. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3 del inciso a) del apartado III Presentación de ofertas y al inciso h) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación; y de conformidad con lo previsto en los incisos k), i) y a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas de idénticas características: 22, 77, 102, 103 y 114 (SILLA FIJA)

Se descalifica su propuesta para las partidas **22, 77, 102 y 103**, por el siguiente incumplimiento:

El criterio de adjudicación para las partidas **22, 77, 102, 103 y 114** es a un solo licitante por ser de idénticas características, y el licitante **no cotizó la partida 114**, por lo que no puede ser sujeto de adjudicación de ese grupo de partidas. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3 del inciso a) del apartado III Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos i) y a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas de idénticas características: 33, 84, 94 y 95 (ESCRITORIO EN L)

Se descalifica su propuesta para las partidas **33, 84, 94 y 95**, por los siguientes incumplimientos:

- El criterio de adjudicación para las partidas **33, 84, 94 y 95** es a un solo licitante por ser de idénticas características. Se solicita que "el licitante deberá cotizar en su caso todas las partidas que guarden idénticas características a un mismo precio" y el licitante en su propuesta económica **no cotizó a un mismo precio todas las partidas**, por lo que no puede ser sujeto de adjudicación de ese grupo de partidas. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3 del sobre de la oferta económica del apartado III Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos g) y a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
- Partidas 84 y 94, se descalifica su propuesta ya que se solicitan "escritorios derechos" y el licitante no lo menciona en su propuesta técnica Anexo A, lo anterior en contravención a las respuestas emitidas en la Junta de Aclaraciones llevada a cabo bajo el acta No. 236ª Reunión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal del día 22 de mayo de 2024 y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

- Partidas 95, se descalifica su propuesta ya que se solicitan “escritorios izquierdos” y el licitante no lo menciona en su propuesta técnica Anexo A, lo anterior en contravención a las respuestas emitidas en la Junta de Aclaraciones llevada a cabo bajo el acta No. 236ª Reunión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal del día 22 de mayo de 2024 y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación

Partida 41 (ARCHIVERO METALICO 4 GAVETAS)

Se descalifica su propuesta para la partida 41, por el siguiente incumplimiento:

- Se solicita “Copia del recibo de Muestras con el sello de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, para aquellas partidas en que se requiere muestra” y el licitante no presenta dicho documento ni tampoco presenta la muestra solicitada. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.10 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado VI. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación

Partida 42 (ANAQUEL METALICO COMPUESTO POR 4 POSTES)

Se descalifica su propuesta para la partida 42, por el siguiente incumplimiento:

- Se solicita “Copia del recibo de Muestras con el sello de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, para aquellas partidas en que se requiere muestra” y el licitante no presenta dicho documento ni tampoco presenta la muestra solicitada. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.10 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado VI. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación

Partidas de idénticas características: 3, 87, 100, 101 y 120. (ARCHIVERO VERTICAL)

Se descalifica su propuesta para las partidas **3, 87, 100, 101 y 120**, por los siguientes incumplimientos:

- Para la partida 120, se solicita “Copia del recibo de Muestras con el sello de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, para aquellas partidas en que se requiere muestra” y el licitante no presenta dicho documento ni la muestra solicitada. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.10 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado VI. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación
- El criterio de adjudicación para las partidas **3, 87, 100, 101 y 120** es a un solo licitante por ser de idénticas características, y el licitante al tener un incumplimiento técnico para la partida 120, no puede ser sujeto de adjudicación de ese grupo de partidas.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3 del inciso a) del apartado III Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos i) y a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación y de conformidad con lo previsto en los incisos a) e i) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas de idénticas características: 76, 90 y 91 (SILLA SECRETARIAL)

Se descalifica su propuesta para las partidas **76, 90 y 91**, por lo siguiente:

- El criterio de adjudicación para las partidas **76, 90 y 91** es a un solo licitante por ser de idénticas características. Se solicita que “el licitante deberá cotizar en su caso todas las partidas que guarden idénticas características a un mismo precio” y el licitante en su propuesta económica **no cotizó aun mismo precio todas las partidas**, por lo que no puede ser sujeto de adjudicación de ese grupo de partidas. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3 del sobre de la oferta económica del apartado III Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos g) y a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 83 (ESTANTE 6 ENTREPAÑOS)

Se descalifica su propuesta para la partida 83 por lo siguiente:

- Se solicita “las charolas deberán ser calibre 20 con refuerzo en la parte posterior ” y el licitante no menciona la característica de calibre 20 con refuerzo en la parte posterior en su propuesta técnica Anexo A, lo anterior en contravención a las respuestas emitidas en la Junta de Aclaraciones llevada a cabo bajo el acta No. 236ª Reunión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal del día 22 de mayo de 2024 y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 86 (BANCAS DE 4 PLAZAS TIPO AEROPUERTO)

Se descalifica su propuesta para la partida 86, por el siguiente incumplimiento:

El criterio de adjudicación para las partidas 6 y 86 es a un solo licitante por ser de idénticas características, y el licitante **solo cotizó la partida 86**, por lo que no puede ser sujeto de adjudicación de ese grupo de partidas. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3 del inciso a) del apartado III Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos i) y a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 124 (MODULO EN L)

Se descalifica su propuesta para la partida 124, por el siguiente incumplimiento:

- En el Anexo I-A para la partida 124 se solicita garantía mínima de 5 años por lo que se solicita: “ Carta original del fabricante o distribuidor mayorista [...] que responderá para la aplicación de garantías [...], por los períodos señalados en el anexo I y Anexo I-A [...] y el licitante presenta CARTA DEL FABRICANTE, en la que menciona lo siguiente, “[...] responderemos solidariamente para la aplicación de garantías de fábrica mínimo 1 año [...], Lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I-A y en numeral 1.12 del inciso a) del apartado III Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante “CREACIONES BAXALI, S.A. DE C.V.”:

Partidas de idénticas características: 3, 87, 100, 101 y 120. (ARCHIVERO VERTICAL)

Se descalifica su propuesta para las partidas **3, 87, 100 y 101**, por los siguientes incumplimientos:

- El criterio de adjudicación para las partidas **3, 87, 100, 101 y 120** es a un solo licitante por ser de idénticas características. Se solicita que “el licitante deberá cotizar en su caso todas las partidas que guarden idénticas características a un mismo precio” y el licitante en su propuesta económica **no cotizó aun mismo precio todas las partidas**, además de que el licitante **no cotizó la partida 120**, por lo que no puede ser sujeto de adjudicación de ese grupo de partidas.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3 del inciso a) y el numeral 3 del sobre de la oferta económica del apartado III Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos a), i) y g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas de idénticas características: 18 y 49 (RECEPCION EN L DE 180 X 180 X 108 CM)

Se descalifica su propuesta para las partidas **18 y 49**, por los siguientes incumplimientos:

- Se solicita que “[...]EL ARMADO DE LA RECEPCION SE REALIZA A BASE DE SISTEMA MINIFIX” y el licitante no menciona dicha característica en su propuesta técnica Anexo A.
- El criterio de adjudicación para las partidas **18 y 49** es a un solo licitante por ser de idénticas características. Se solicita que “el licitante deberá cotizar en su caso todas las partidas que guarden idénticas características a un mismo precio” y el licitante en su propuesta económica **no cotizó a un mismo precio ambas partidas**.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, así como a lo solicitado en el numeral 3 del sobre de la oferta económica del apartado III Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 12 (ISLA DE TRABAJO PARA TRES PERSONAS)

Se descalifica su propuesta para la partida 12, ya que se solicita “Copia de la Constancia de Visita emitida por la entidad/dependencia correspondiente” y el licitante no presenta Constancia de Visita correspondiente. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.16 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 15 (SILLA EJECUTIVA RESPALDO ALTO EN MALLA)

Se descalifica su propuesta para la partida 15, por el siguiente incumplimiento:

El criterio de adjudicación para las partidas 5, 7, 8, 9, 15, 113 y 125 es a un solo licitante por ser de idénticas características, y el licitante **solo cotizó la partida 15**, por lo que no puede ser sujeto de adjudicación de ese grupo de partidas. Lo anterior en contravención en el numeral 3 del inciso a) del apartado III Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos i) y a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 21 (ARCH 4 GAV HOR C/CUB DE 92 X 49 X 137 CM)

Se descalifica su propuesta para la partida 21, por el siguiente incumplimiento:

Se solicita: “Oferta técnica [...], donde mencione la descripción completa [...] de lo ofertado por el licitante, en la cual **deberá indicar marca y modelo ofertados**,[...] (Anexo A) y el licitante en su propuesta técnica Anexo A y

Catálogo, no menciona la marca y modelo ofertados. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.15 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas de idénticas características: 22, 77, 102, 103 y 114 (SILLA FIJA)

Se descalifica su propuesta para las partidas **22, 77, 102 y 103**, por los siguientes incumplimientos:

El criterio de adjudicación para las partidas **22, 77, 102, 103 y 114** es a un solo licitante por ser de idénticas características, y el licitante **no cotizó la partida 114**, por lo que no puede ser sujeto de adjudicación de ese grupo de partidas. Lo anterior en contravención en el numeral 3 del inciso a) del apartado III Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos i) y a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas de idénticas características: 33, 84, 94 y 95 (ESCRITORIO EN L)

Se descalifica su propuesta para las partidas **33, 84, 94 y 95**, por los siguientes incumplimientos:

- El criterio de adjudicación para las partidas **33, 84, 94 y 95** es a un solo licitante por ser de idénticas características. Se solicita que “el licitante deberá cotizar en su caso todas las partidas que guarden idénticas características a un mismo precio” y el licitante en su propuesta económica **no cotizó a un mismo precio todas las partidas**, por lo que no puede ser sujeto de adjudicación de ese grupo de partidas. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3 del sobre de la oferta económica del apartado III Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos g) y a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
- Partidas 84 y 94, se descalifica su propuesta ya que se solicitan “escritorios derechos” y el licitante no menciona en su propuesta técnica Anexo A, lo anterior en contravención a las respuestas emitidas en la Junta de Aclaraciones llevada a cabo bajo el acta No. 236ª Reunión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal del día 22 de mayo de 2024 y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
- Partidas 95, se descalifica su propuesta ya que se solicitan “escritorios izquierdos” y el licitante no menciona en su propuesta técnica Anexo A, lo anterior en contravención a las respuestas emitidas en la Junta de Aclaraciones llevada a cabo bajo el acta No. 236ª Reunión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal del día 22 de mayo de 2024 y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación

Partida 39 (ESCRITORIO EN L DERECHO)

Se descalifica su propuesta para la partida **39**, por el siguiente incumplimiento:

Se solicita “ESCRITORIO EN L DERECHO” y el licitante oferta en su propuesta técnica Anexo A “Escritorio en L izquierdo”. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación

Partida 83 (ESTANTE 6 ENTREPAÑOS)

Se descalifica su propuesta para la partida 83 por lo siguiente:

- Se solicita “las charolas deberán ser calibre 20 con refuerzo en la parte posterior ” y el licitante no menciona la característica de calibre 20 con refuerzo en la parte posterior en su propuesta técnica Anexo A. lo anterior en contravención a las respuestas emitidas en la Junta de Aclaraciones llevada a cabo bajo el acta No. 236ª Reunión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal del día 22 de mayo de 2024 y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas de idénticas características: 80 y 93 (LOCKER DE 4 PUERTAS)

Se descalifica su propuesta para las partidas **80 y 93**, por el siguiente incumplimiento:

- El criterio de adjudicación para las partidas **80 y 93** es a un solo licitante por ser de idénticas características. Se solicita que “el licitante deberá cotizar en su caso todas las partidas que guarden idénticas características a un mismo precio” y el licitante en su propuesta económica **no cotizó a un mismo precio éstas partidas**, por lo que no puede ser sujeto de adjudicación de ese grupo de partidas. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3 del sobre de la oferta económica del apartado III Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos g) y a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 108 (ARCHIVERO VERTICAL DE 4 GAVETAS)

Se descalifica su propuesta para la partida 108 por los siguientes incumplimientos técnicos:

- Se solicita “ARCHIVERO METALICO DE 4 GAVETAS DE 46.5 CMS. DE FRENTE X 72.5 CMS. DE FONDO X 1.32 MTS. DE ALTURA[...].” y el licitante en su propuesta técnica oferta medidas de 1.35 CM DE ALTURA, .485 CM DE FRENTE POR 70 CM DE FONDO.
- Se solicita “[...] CAPACIDAD DE CARGA DE 45 KG. POR GAVETA ” y el licitante oferta “[...] con resistencia de 30 a 40 kilos por gaveta”.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 124 (MODULO EN L)

Se descalifica su propuesta para la partida 124, por el siguiente incumplimiento:

- En el Anexo I-A para la partida 124 se solicita garantía mínima de 5 años y el licitante en su propuesta técnica y Anexo A oferta garantía de 1 año. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante “VANGUARD OFFICE, S.A. DE C.V.”:

Partida de idénticas características: 1 y 45 (SILLA PLEGABLE)

Se descalifica su propuesta para las partidas 1 y 45 ya que se solicita “Calibre 14” y el licitante oferta “calibre 16”, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas de idénticas características: 3, 87, 100, 101 y 120. (ARCHIVERO VERTICAL)

Se descalifica su propuesta para las partidas **3, 87, 100, 101 y 120**, por lo siguiente:

- Para la partida 120, se solicita “una muestra física debidamente armada que guarde fielmente las características solicitadas en el Anexo I y I-A [...]”, **en color negro** y el licitante presenta muestra en **color arena**. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el inciso c) del apartado II. Información específica de la licitación de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado VI. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
- El criterio de adjudicación para las partidas **3, 87, 100, 101 y 120** es a un solo licitante por ser de idénticas características, y el licitante al tener un incumplimiento técnico para la partida 120, no puede ser sujeto de adjudicación de ese grupo de partidas. Lo anterior en contravención en el numeral 3 del inciso a) del apartado III Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos i) y a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 4 (MESA DE TRABAJO, DE 1.20 M. X 0.60 M.)

Se descalifica su propuesta para la partida 4 por el siguiente incumplimiento técnico:

- Se solicita “mesa de trabajo[...] con regaton nivelador, trave pasa cables en lamina cal. 14 con ventanas para colocar contactos de luz[...]” y la muestra física presentada por el licitante no presenta dichas características.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas de idénticas características: 6 y 86 (BANCAS DE 4 PLAZAS TIPO AEROPUERTO)

Se descalifica su propuesta para las partidas **6 y 86**, por lo siguiente:

- Para la partida 6: se solicitan medidas de 2.93x 68x 75 cm aprox y la muestra que presenta el licitante tiene medidas de 2.36x 68x 75 cm, excediendo el +5% señalado en el Apartado II inciso e) de las Bases de la presente licitación. Existiendo contradicción con las medidas señaladas en el anexo A en la que ofertan medidas de: 2.93x 68x 75. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el inciso c) del apartado II. Información específica de la licitación de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a), l) y m) del apartado VI. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación
- El criterio de adjudicación para las partidas **6 y 86** es a un solo licitante por ser de idénticas características, y el licitante al tener un incumplimiento técnico para la partida 86, no puede ser sujeto de adjudicación de ese grupo de partidas. Lo anterior en contravención en el numeral 3 del inciso a) del apartado III Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos i) y a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas de idénticas características: 18 y 49 (RECEPCION EN L DE 180 X 180 X 108 CM)

Se descalifica su propuesta para las partidas **18 y 49**, por el siguiente incumplimiento:

- Se solicita “el licitante deberá cotizar en su caso todas las partidas que guarden idénticas características a un mismo precio” y el licitante en su propuesta económica no cotiza a un mismo precio ese grupo de partidas, por lo que no puede ser sujeto de adjudicación de ese grupo de partidas.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3 del sobre de la oferta económica del apartado III Presentación de Oferta de las bases de la licitación y al inciso h) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación y de conformidad con lo previsto en los incisos a), i) y g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas de idénticas características: 22, 77, 102, 103 y 114 (SILLA FIJA)

Se descalifica su propuesta para las partidas **22, 77, 102, 103 y 114**, por los siguientes incumplimientos:

- Se solicita “el licitante deberá cotizar en su caso todas las partidas que guarden idénticas características a un mismo precio” y el licitante en su propuesta económica no cotiza a un mismo precio ese grupo de partidas, por lo que no puede ser sujeto de adjudicación de ese grupo de partidas.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3 del sobre de la oferta económica del apartado III Presentación de Oferta de las bases de la licitación y al inciso h) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación y de conformidad con lo previsto en los incisos a), i) y g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 31 (ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS):

Se descalifica su propuesta para la partida 31, ya que se solicita “POSTES DE LAMINA DE ACERO CALIBRE 14 EN FORMA DE L, CON PERFORACIONES CADA 10 CM.[...]” y el licitante oferta postes de lámina de acero calibre 14 en forma de L con perforaciones cada 5 cm. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas de idénticas características: 33, 84, 94 y 95 (ESCRITORIO EN L)

Se descalifica su propuesta para las partidas **33, 84, 94 y 95**, por los siguientes incumplimientos:

- Partidas 84 y 94, se descalifica su propuesta ya que se solicitan “escritorios derechos” y el licitante no lo menciona en su propuesta técnica Anexo A, lo anterior en contravención a las respuestas emitidas en la Junta de Aclaraciones llevada a cabo bajo el acta No. 236ª Reunión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal del día 22 de mayo de 2024 y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
- Partidas 95, se descalifica su propuesta ya que se solicitan “escritorios izquierdos” y el licitante no lo menciona en su propuesta técnica Anexo A, lo anterior en contravención a las respuestas emitidas en la Junta de Aclaraciones llevada a cabo bajo el acta No. 236ª Reunión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal del día 22 de mayo de 2024 y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
- El criterio de adjudicación para las partidas **33, 84, 94 y 95** es a un solo licitante por ser de idénticas características, y el licitante al tener un incumplimiento técnico en las partidas 84, 94 y 95, no puede ser sujeto de adjudicación de ese grupo de partidas. Lo anterior en contravención en el numeral 3 del

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
inciso a) del apartado III Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos i) y a)
del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación

Partida 41 (ARCHIVERO METALICO 4 GAVETAS)

Se descalifica su propuesta para la partida 41 por los siguientes incumplimientos técnicos:

- Se solicitan medida de 0.465 x **0.725** x 1.32m[...] +/- 5cm y la muestra física presentada por el licitante tiene las siguientes medidas: 45.5 x .63 x 132.5cm, incumpliendo con el margen de tolerancia para la medida del fondo.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas: 122 (SILLÓN CREW),123 (SILLÓN EJECUTIVO CON CABECERA) y 124 (MODULO EN L)

Se descalifica su propuesta para las partidas 122, 123 y 124, por el siguiente incumplimiento:

- En el Anexo I-A para las partidas 122, 123 y 124 se solicita garantía mínima de 5 años y el licitante en su propuesta técnica Anexo A oferta garantía de 1 año. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas de idénticas características: 78 y 92 (MESA DE TRABAJO INDUSTRIAL)

Se descalifica su propuesta para las partidas 78 y 92, por los siguientes incumplimientos:

- Se solicita mesa de trabajo industrial con grosor de la madera de arce deberá ser entre 1" y 2" y el licitante no menciona ésta característica en su propuesta técnica Anexo A. lo anterior en contravención a las respuestas emitidas en la Junta de Aclaraciones llevada a cabo bajo el acta No. 236ª Reunión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal del día 22 de mayo de 2024 y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 112 (SILLÓN EJECUTIVO)

Se descalifica su propuesta para la partida 112, ya que se solicita "Copia del recibo de Muestras con el sello de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, para aquellas partidas en que se requiere muestra" y el licitante en el recibo de muestras que presenta no viene mencionada la partida 112. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.10 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado VI. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 115 (MESA MODULAR 30 PERSONAS)

Se descalifica su propuesta para la partida 115 ya que se solicita "muestra del material solicitado (panel sólido de 28 mm de espesor con laminado plástico en ambas caras, color caoba, en medida 20 cm X 20 cm) [...]", y el licitante en el recibo de muestras que presenta no viene mencionada la partida 115. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el tercer párrafo del inciso c) del apartado II Información específica de la licitación así como a lo solicitado en el punto 1.10 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la

presente licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado VI. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 116 (MESA MODULAR 20 PERSONAS)

Se descalifica su propuesta para la partida 116, ya que se solicita “muestra del material solicitado (panel sólido de 28 mm de espesor con laminado plástico en ambas caras, color caoba, en medida 20 cm X 20 cm) [...]”, y el licitante en el recibo de muestras que presenta no viene mencionada la partida 116. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el tercer párrafo del inciso c) del apartado II Información específica de la licitación así como a lo solicitado en el punto 1.10 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado VI. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 117 (LOCKER)

Se descalifica su propuesta para la partida 117, ya que se solicita “[...]con ventilas de malla metálica calibre 24 en cada puerta[...]” y la muestra presentada por el licitante no tiene la malla metálica. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado VI. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 119 (ESTANTE METALICO TIPO ESQUELETO)

Se descalifica su propuesta para la partida 119, ya que se solicita “[...]4 POSTES METALICOS DE 1.90 METROS [...]” y la muestra presentada por el licitante mide 2.21 metros. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado VI. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante “GABRIEL DÍAZ ARELLANO”:

Partidas de idénticas características: 33, 84, 94 y 95 (ESCRITORIO EN L)

Se descalifica su propuesta para las partidas **33, 84, 94 y 95**, por los siguientes incumplimientos:

- Partidas 84 y 94, se descalifica su propuesta ya que se solicitan “escritorios derechos” y el licitante no lo menciona en su propuesta técnica Anexo A, lo anterior en contravención a las respuestas emitidas en la Junta de Aclaraciones llevada a cabo bajo el acta No. 236ª Reunión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal del día 22 de mayo de 2024 y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
- Partidas 95, se descalifica su propuesta ya que se solicitan “escritorios izquierdos” y el licitante no lo menciona en su propuesta técnica Anexo A, lo anterior en contravención a las respuestas emitidas en la Junta de Aclaraciones llevada a cabo bajo el acta No. 236ª Reunión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal del día 22 de mayo de 2024 y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
- El criterio de adjudicación para las partidas **33, 84, 94 y 95** es a un solo licitante por ser de idénticas características, y el licitante al tener un incumplimiento técnico en las partidas 84, 94 y 95, no puede ser sujeto de adjudicación de ese grupo de partidas. Lo anterior en contravención en el numeral 3 del inciso a) del apartado III Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos i) y a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación

Partidas de idénticas características: 18 y 49 (RECEPCION EN L DE 180 X 180 X 108 CM)

Se descalifica su propuesta para la partida 49, por el siguiente incumplimiento:

- El criterio de adjudicación para las partidas 18 y 49 es a un solo licitante por ser de idénticas características. Se solicita que “el licitante deberá ofertar en su caso todas las partidas donde se requieran idénticas características [...]” y el licitante en su propuesta técnica **no cotizó la partida 18**, por lo que no puede ser sujeto de adjudicación de ese grupo de partidas.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3 del inciso a) y el numeral 3 del sobre de la oferta económica del apartado III Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos a), i) y g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 42 (ANAQUEL METALICO COMPUESTO POR 4 POSTES)

Se descalifica su propuesta para la partida 42, ya que se solicita “Oferta económica presentada por escrito en hoja membretada del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras [...]” y el licitante en su propuesta económica Anexo B no oferta la partida 42, a pesar de haberla ofertado en su propuesta técnica Anexo A. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1 del sobre de la oferta económica del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 65 (ESCRITORIO RECTO DE 1.20 METROS)

Se descalifica su propuesta para la partida 65, ya que se solicita “Catálogo de los bienes ofertados [...]” y el licitante en su propuesta técnica no presenta el catálogo solicitado para la partida 65. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.11 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) del apartado VI. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 81 (LIBRERO)

Se descalifica su propuesta para la partida 81, ya que se solicita con medidas de 1.80 X .80 +/- 5% de tolerancia y el licitante oferta medidas de 90cm. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) del apartado VI. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 83 (ESTANTE 6 ENTREPAÑOS)

Se descalifica su propuesta para la partida 83, ya que se solicita lo siguiente: “las charolas deberán ser calibre 20 con refuerzo en la parte posterior” y el licitante no menciona la característica de calibre 20 con refuerzo en la parte posterior en su propuesta técnica Anexo A, lo anterior en contravención a las respuestas emitidas en la Junta de Aclaraciones llevada a cabo bajo el acta No. 236ª Reunión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal del día 22 de mayo de 2024 y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 112 (SILLÓN EJECUTIVO)

Se descalifica su propuesta para la partida 112, ya que se solicita "Sillón ejecutivo" y el licitante en su propuesta técnica Anexo A y catálogo cotiza "Silla ejecutiva". Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "CARLOS ANAYA GARCÍA":

Partidas de idénticas características: 3, 87, 100, 101 y 120. (ARCHIVERO VERTICAL)

Se descalifica su propuesta para las partidas **3, 87, 100 y 101**, por el siguiente incumplimiento:

El criterio de adjudicación para las partidas **3, 87, 100, 101 y 120** es a un solo licitante por ser de idénticas características, se solicita que "el licitante deberá ofertar en su caso todas las partidas donde se requieran idénticas características [...]" y el licitante en su propuesta técnica **no cotizó la partida 120**, por lo que no puede ser sujeto de adjudicación de ese grupo de partidas. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3 del inciso a) del apartado III Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos i) y a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 15 (SILLA EJECUTIVA RESPALDO ALTO EN MALLA)

Se descalifica su propuesta para la partida 15, por el siguiente incumplimiento:

El criterio de adjudicación para las partidas 5, 7, 8, 9, 15, 113 y 125 es a un solo licitante por ser de idénticas características, y el licitante **solo cotizó la partida 15**, por lo que no puede ser sujeto de adjudicación de ese grupo de partidas. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3 del inciso a) del apartado III Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos i) y a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas de idénticas características: 69 y 82 (GABINETE UNIVERSAL)

Se descalifica su propuesta para la partida **82**, por el siguiente incumplimiento:

El criterio de adjudicación para las partidas **69 y 82** es a un solo licitante por ser de idénticas características, se solicita que "el licitante deberá ofertar en su caso todas las partidas donde se requieran idénticas características [...]" y el licitante en su propuesta técnica **no cotizó la partida 69**, por lo que no puede ser sujeto de adjudicación de ese grupo de partidas. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3 del inciso a) del apartado III Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos i) y a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas de idénticas características: 33, 84, 94 y 95 (ESCRITORIO EN L)

Se descalifica su propuesta para las partidas **84, 94 y 95**, por los siguientes incumplimientos:

- Partidas 84 y 94, se descalifica su propuesta ya que se solicitan "escritorios derechos" y el licitante no lo menciona en su propuesta técnica Anexo A, lo anterior en contravención a las respuestas emitidas en la Junta de Aclaraciones llevada a cabo bajo el acta No. 236ª Reunión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal del día

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
22 de mayo de 2024 y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

- Partidas 95, se descalifica su propuesta ya que se solicitan “escritorios izquierdos” y el licitante no lo menciona en su propuesta técnica Anexo A, lo anterior en contravención a las respuestas emitidas en la Junta de Aclaraciones llevada a cabo bajo el acta No. 236ª Reunión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal del día 22 de mayo de 2024 y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación
- El criterio de adjudicación para las partidas **33, 84, 94 y 95** es a un solo licitante por ser de idénticas características, se solicita que “el licitante deberá ofertar en su caso todas las partidas donde se requieran idénticas características [...]” y el licitante en su propuesta técnica **no cotizó la partida 33**, por lo que no puede ser sujeto de adjudicación de ese grupo de partidas. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3 del inciso a) del apartado III Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos i) y a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 75 (SILLON EJECUTIVO RESPALDO ALTO)

Se descalifica su propuesta para la partida 75, por los siguientes incumplimientos:

- Partida 75 se solicita sillón con altura del respaldo 68cms +/- 2cms y el licitante oferta altura 65cm.
- Se solicita silla con descansabrazo con estructura metálica interna y el licitante no menciona ésta característica en su propuesta técnica Anexo A.
- El criterio de adjudicación para las partidas 75 y 89 es a un solo licitante por ser de idénticas características, y el licitante **solo cotizó la partida 75**, por lo que no puede ser sujeto de adjudicación de ese grupo de partidas.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, así como en el numeral 3 del inciso a) del apartado III Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos i) y a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas de idénticas características: 76, 90 y 91 (SILLA SECRETARIAL)

Se descalifica su propuesta para las partidas **76, 90 y 91**, por el siguiente incumplimiento:

- Se solicita silla secretarial con acojinamiento del asiento de 50kg/m3 y el licitante oferta acojinamiento de 40 kg/m3.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 124 (MODULO EN L)

Se descalifica su propuesta para la partida 124, por el siguiente incumplimiento:

- En el Anexo I-A para la partida 124 se solicita garantía mínima de 5 años y el licitante en su propuesta técnica y Anexo A oferta garantía de 1 año. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "ZAMOSA, S.A. DE C.V.":

Partidas de idénticas características: 20 y 29 (LIBRERO)

Se descalifica su propuesta para las partidas **20 y 29**, por los siguientes incumplimientos:

- El criterio de adjudicación para las partidas **20 y 29** es a un solo licitante por ser de idénticas características. Se solicita que "el licitante deberá cotizar en su caso todas las partidas que guarden idénticas características a un mismo precio" y el licitante en su propuesta económica **no cotizó a un mismo precio todas las partidas**, por lo que no puede ser sujeto de adjudicación de ese grupo de partidas. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3 del sobre de la oferta económica del apartado III Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos g) y a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas de idénticas características: 33, 84, 94 y 95 (ESCRITORIO EN L)

Se descalifica su propuesta para las partidas **33, 84, 94 y 95**, por los siguientes incumplimientos:

- Partida 84 se solicitan 85 piezas y el licitante en su propuesta económica oferta 80 piezas.
- El criterio de adjudicación para las partidas **33, 84, 94 y 95** es a un solo licitante por ser de idénticas características, y el licitante al tener un incumplimiento en la partida 84, no puede ser sujeto de adjudicación de ese grupo de partidas.

Lo anterior en contravención en el numeral 2 del sobre de la oferta económica del apartado III Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y h) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "OFICINAS DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.":

Se descalifica la totalidad de su propuesta por los siguientes incumplimientos:

- Se solicita "*Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social[...] con una fecha de expedición no mayor a 15 días naturales anteriores al acto de apertura de la presente licitación[...]*" y dado que la fecha acto de apertura de la presente licitación fue el día 29 de mayo de 2024, el documento presentado por el licitante es de fecha del 02 de mayo de 2024 excediendo los 15 días naturales señalados. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.6 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
- Se solicita "*Carta original del fabricante o distribuidor mayorista[...] que responderá para la aplicación de garantías [...] de los bienes ofertados por el licitante, por los períodos señalados en el anexo I y Anexo I-A a partir de la entrega [...] y el documento denominado CARTA GARANTÍA- SOLIDARIA presentado por el licitante no especifica el período de garantía. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.12 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.*"

Partidas de idénticas características: 5, 7, 8, 9, 15, 113 y 125 (SILLA EJECUTIVA RESPALDO ALTO EN MALLA)

Se descalifica su propuesta para las partidas **5, 7, 8, 9, 15, 113 y 125**, por los siguientes incumplimientos:

- Las partidas 7, 8 y 9 se solicita muestra de los bienes ofertados y la muestra presentada por el licitante tiene el siguiente incumplimiento:
 - Se solicita "[...]Altura del respaldo mínimo de 60 cm [...]" y la muestra presentada por el licitante mide 51 cm, excediendo el +/- 5% de tolerancia en las medidas solicitadas en el Anexo I señalado en el tercer párrafo del apartado II inciso e) de las bases de la licitación, además de existir contradicción con la medida señalada en su propuesta técnica Anexo A, en la que oferta "2.-ALTURA DEL RESPALDO MÍNIMO DE 60 CM". Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación
- El criterio de adjudicación para las partidas **5, 7, 8, 9, 15, 113 y 125** es a un solo licitante por ser de idénticas características, y el licitante no cumple técnicamente en las partidas 7, 8 y 9, por lo que no puede ser sujeto de adjudicación de ese grupo de partidas. Lo anterior en contravención al inciso h) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación y de conformidad con lo previsto en los incisos a), k) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas de idénticas características 6 y 86 (BANCAS DE 4 PLAZAS TIPO AEROPUERTO)

Se descalifica su propuesta para las partidas **6 y 86**, por los siguientes incumplimientos:

- Partida 6: Se solicitan medidas de 2.93x 68x 75 cm aprox y la muestra que presenta el licitante tiene medidas de 2.36x 68x 75 cm, excediendo el +/-5% señalado en el Apartado II inciso e) de las Bases de la presente licitación. Existiendo contradicción con las medidas señaladas en el anexo A 2.93x 68x 75 cm
- El criterio de adjudicación para las partidas **6 y 86** es a un solo licitante por ser de idénticas características, y el licitante no cumple técnicamente en la partida 6, por lo que no puede ser sujeto de adjudicación de ese grupo de partidas.

Lo anterior en contravención al inciso h) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación y de conformidad con lo previsto en los incisos a), k) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación

Partida 14 (SILLA SECRETARIAL)

Se descalifica su propuesta para la partida 14, ya que se solicita silla secretarial con descansabrazos de metal y el licitante no menciona dicha característica en su oferta técnica. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación

Partidas de idénticas características: 18 y 49 (RECEPCION EN L DE 180 X 180 X 108 CM)

Se descalifica su propuesta para la partida **18**, por los siguientes incumplimientos:

- Se solicita que “[...] RECEPCIÓN EN L DE 180X180X108CM” y el licitante en su propuesta técnica oferta “ARCHIVERO MÓVIL”.
- El criterio de adjudicación para las partidas 18 y 49 es a un solo licitante por ser de idénticas características, y el licitante **no cotizó la partida 49**, por lo que no puede ser sujeto de adjudicación de ese grupo de partidas.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, así como en el numeral 3 del inciso a) del apartado III Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos i) y a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 21 (ARCH 4 GAV HOR C/CUB DE 92 X 49 X 137 CM)

Se descalifica su propuesta para la partida 21, por el siguiente incumplimiento:

Se solicita: “Oferta técnica [...], donde mencione la descripción completa [...] de lo ofertado por el licitante, en la cual **deberá indicar marca y modelo ofertados**,[...] (Anexo A) y el licitante en su propuesta técnica Anexo A y Catálogo, no menciona la marca y modelo ofertados. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.15 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 23 (SILLON EJECUTIVO)

Se descalifica su propuesta para la partida 23, por el siguiente incumplimiento:

Se solicita: “CON SOPORTE LUMBAR EN RESPALDO y el licitante en su propuesta técnica Anexo A no menciona dicha característica. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 40 (ESCRITORIO EN L IZQUIERDO):

Se descalifica su propuesta para la partida 40, por el siguiente incumplimiento:

Se solicita: “ESCRITORIO EN L IZQUIERDO” y el licitante en su propuesta técnica Anexo A oferta ESCRITORIO EN L DERECHO. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 42 (ANAQUEL METALICO COMPUESTO POR 4 POSTES)

Se descalifica su propuesta para la partida 42, por los siguientes incumplimientos:

- Se solicita “Copia del recibo de Muestras con el sello de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, para aquellas partidas en que se requiere muestra” y el licitante en el recibo de muestras que presenta no se menciona la partida 42. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.10 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado VI. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación
- Se solicita “Oferta económica presentada por escrito en hoja membretada del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras [...]” y el licitante en su propuesta económica Anexo B no oferta la partida 42, no obstante de haberla ofertado en su propuesta técnica Anexo A. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1 del sobre de la oferta económica del apartado III. Presentación de ofertas de las

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI.
Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 46 SILLON EJECUTIVO:

Se descalifica su propuesta para la partida 46, por el siguiente incumplimiento:

Se solicita “[...]RESPALDO ALTO (MINIMO 60 CM DE ALTO)[...]” y el licitante en su propuesta técnica solo menciona “respaldo alto” sin mencionar la medida, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 110 SILLON EJECUTIVO CON BRAZOS:

Se descalifica su propuesta para la partida 110, por el siguiente incumplimiento:

Se solicita “[...]TELA CON REPELENTE A LAS MANCHAS Y A LA FLAMA [...]” y el licitante en su propuesta técnica no menciona éstas características, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 112 (SILLÓN EJECUTIVO)

Se descalifica su propuesta para la partida 112, ya que se solicita muestra física del Sillón ejecutivo respaldo alto con cabecera y el licitante presenta muestra de una silla ejecutiva respaldo alto, lo anterior en contravención a lo solicitado en el inciso c) del apartado II inciso e) de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado VI. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas de idénticas características: 22, 77, 102, 103 y 114 (SILLA FIJA):

No cumple para la partida **22, 77, 102, 103 y 114** por los siguientes incumplimientos:

- Se solicita “Silla [...] tapizada en tela de uso rudo con retardante de flama y protector de manchas blockaide.[...] diseño ergonómico y el licitante no menciona estas características en su propuesta técnica Anexo A.
- Se solicita “[...]ASIEN TO INYECTADO EN POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD 41 KGS/M3” y el licitante oferta densidad de 30kg/m3
- Se solicita “[...]PINTURA EPOXICA ELECTROSTATICA”, y el licitante oferta pintura epoxica texturizada.
- se solicita “Copia del recibo de Muestras con el sello de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, para aquellas partidas en que se requiere muestra” y el licitante en el recibo de muestras que presenta no viene mencionada la partida 114 y tampoco presenta muestra.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I así como en el punto 1.10 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado VI. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 118 (JUEGO DE SALA DE 3 PIEZAS)

Se descalifica su propuesta para la partida 118, ya que se solicita: “juego de sillones compuesto por 3 piezas; 1 sillón de una plaza fabricado en madera solida con acabados en tacto piel, con patas de acero color cromado.

medidas: 90cm x 90 cm x 90 cm. Incluye tratamiento anti manchas. 1 sillón de dos plazas fabricado en madera solida, tacto piel, 2 plazas, patas de acero cromadas medidas: ancho 1.78 mts. altura 80 cm. fondo 94 cm. incluye tratamiento anti manchas. 1 sillón de tres plazas fabricado en madera solida, tacto piel, 3 plazas, patas de acero cromadas medidas: ancho 2.90 mts. altura 93 cm. fondo 94 cm incluye tratamiento anti manchas en las medidas puede existir variaciones de +- 5 centímetros y el licitante en su propuesta técnica Anexo A no menciona esas características, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas de idénticas características: 75 y 89 (SILLON EJECUTIVO RESPALDO ALTO):

No cumple para la partida **75 y 89** por los siguientes incumplimientos:

- Se solicita sillón altura del respaldo 68cm +/- 2cm, estructura de asiento y respaldo en madera moldeada a base de contra chapados por alta frecuencia de una sola pieza, base de 5 brazos y descansabrazos con estructura metálica interna y el licitante no menciona éstas características en su propuesta técnica Anexo A. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el incisos a) del apartado VI. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación

Partidas de idénticas características: 18 y 49 (RECEPCION EN L DE 180 X 180 X 108 CM)

Se descalifica su propuesta para la partida **18**, por el siguiente incumplimiento:

- El criterio de adjudicación para las partidas **18 y 49** es a un solo licitante por ser de idénticas características. Se solicita que "el licitante deberá ofertar en su caso todas las partidas donde se requieran idénticas características [...]" y el licitante en su propuesta técnica **no cotizó la partida 49**, por lo que no puede ser sujeto de adjudicación de ese grupo de partidas.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3 del inciso a) y el numeral 3 del sobre de la oferta económica del apartado III Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos a), i) y g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas de idénticas características: 76, 90 y 91 (SILLA SECRETARIAL)

Se descalifica su propuesta para las partidas **76, 90 y 91**, por lo siguiente:

- El criterio de adjudicación para las partidas **76, 90 y 91** es a un solo licitante por ser de idénticas características. Se solicita que "el licitante deberá cotizar en su caso todas las partidas que guarden idénticas características a un mismo precio" y el licitante en su propuesta económica **no cotizó a un mismo precio todas las partidas**, por lo que no puede ser sujeto de adjudicación de ese grupo de partidas. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3 del sobre de la oferta económica del apartado III Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos g) y a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas de idénticas características: 3, 87, 100, 101 y 120. (ARCHIVERO VERTICAL)

Se descalifica su propuesta para las partidas **3, 87, 100, 101 y 120**, por los siguientes incumplimientos:

El criterio de adjudicación para las partidas **3, 87, 100, 101 y 120** es a un solo licitante por ser de idénticas características. Se solicita que "el licitante deberá cotizar en su caso todas las partidas que guarden idénticas características a un mismo precio" y el licitante en su propuesta económica **no cotizó a un mismo precio todas**

las **partidas**, por lo que no puede ser sujeto de adjudicación de ese grupo de partidas. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3 del sobre de la oferta económica del apartado III Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos g) y a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida de idénticas características 6 y 86 (BANCAS DE 4 PLAZAS TIPO AEROPUERTO)

Se descalifica su propuesta para las partidas **6 y 86**, por lo siguiente:

El criterio de adjudicación para las partidas **6 y 86** es a un solo licitante por ser de idénticas características. Se solicita que "el licitante deberá cotizar en su caso todas las partidas que guarden idénticas características a un mismo precio" y el licitante en su propuesta económica **no cotizó a un mismo precio todas las partidas**, por lo que no puede ser sujeto de adjudicación de ese grupo de partidas. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3 del sobre de la oferta económica del apartado III Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos g) y a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación

Partida de idénticas características 69 y 82 (GABINETE UNIVERSAL)

Se descalifica su propuesta para las partidas **69 y 82**, por lo siguiente:

El criterio de adjudicación para las partidas **69 y 82** es a un solo licitante por ser de idénticas características. Se solicita que "el licitante deberá cotizar en su caso todas las partidas que guarden idénticas características a un mismo precio" y el licitante en su propuesta económica **no cotizó a un mismo precio todas las partidas**, por lo que no puede ser sujeto de adjudicación de ese grupo de partidas. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3 del sobre de la oferta económica del apartado III Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos g) y a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación

Partida de idénticas características 33, 84, 94 y 95 (ESCRITORIO EN L)

Se descalifica su propuesta para las partidas **33, 84 y 94**, por lo siguiente:

El criterio de adjudicación para las partidas **33, 84, 94 y 95** es a un solo licitante por ser de idénticas características. Se solicita que "el licitante deberá cotizar en su caso todas las partidas que guarden idénticas características a un mismo precio" y el licitante en su propuesta económica **no cotizó aun mismo precio todas las partidas**, además de que **no cotizó la partida 95**, por lo que no puede ser sujeto de adjudicación de ese grupo de partidas. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3 del sobre de la oferta económica del apartado III Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos g) y a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación

Ofertas Solventes.

- PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
 - Partidas: 5, 7, 8, 9, 11, 15, 16, 18, 23, 30, 43, 49, 62, 80, 81, 93, 105, 106, 107, 112, 113, 115, 116, 118, 125 y 127.
- CATRES TUBULARES S. DE R.L. DE C.V.
 - Partidas: 43, 60, 66, 68 y 109.
- ROGELIO NORIEGA AGUILAR
 - Partidas: 10, 14, 17, 20, 21, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 34, 37, 39, 40, 43, 46, 47, 48, 51, 56, 58, 59, 60, 62, 63, 64, 65, 67, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79, 81, 82, 85, 88, 89, 96, 97, 98, 99, 104, 108, 109, 110, 118, 121, 128 y 129.

- CREACIONES BAXALI, S.A. DE C.V.
 - Partidas: 2, 10, 11, 14, 17, 19, 20, 27, 28, 29, 32, 34, 37, 44, 58, 60, 61, 65, 71, 72, 73, 74, 75, 79, 81, 89, 104, 110, 115, 126, 127 y 129.
- COMERCIALIZADORA ALFIN, S.A. DE C.V.
 - Partidas: 23, 76, 80, 90, 91, 93, 105, 106 y 107.
- VANGUARD OFFICE, S.A. DE C.V.
 - Partidas: 2, 10, 13, 16, 17, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 47, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 64, 67, 68, 69, 71, 76, 80, 81, 82, 83, 85, 88, 90, 91, 93, 96, 97, 98, 99, 105, 106, 107, 108, 109, 121, 126, 127 y 130.
- GABRIEL DÍAZ ARELLANO:
 - Partidas: 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 20, 29, 32, 37, 39, 40, 46, 52, 59, 74, 79, 113, 125, 128 y 129.
- CARLOS ANAYA GARCÍA
 - Partidas: 10, 11, 17, 18, 19, 25, 26, 27, 28, 32, 35, 36, 37, 39, 40, 43, 44, 48, 49, 55, 59, 73, 74, 80, 93, 110, 121, 128 y 129
- ZAMOSA, S.A. DE C.V.
 - Partidas: 3, 4, 21, 22, 25, 26, 31, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 56, 65, 76, 77, 80, 83, 87, 90, 91, 100, 101, 102, 103, 108, 114, 117, 119 y 120.

A

↓

↓

↓

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

↓

CA

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnico-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso j) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "PROVEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida I.V.A. incluido
112	SILLÓN EJECUTIVO	55	\$ 273,450.10
116	MESA MODULAR 20 PERSONAS	1	\$ 96,449.36

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.

Handwritten signature in blue ink.

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida I.V.A. incluido
5	SILLA EJECUTIVA RESPALDO ALTO EN MALLA	28	\$ 64,927.52
7	SILLA EJECUTIVA RESPALDO ALTO EN MALLA	45	\$ 104,347.80
8	SILLA EJECUTIVA RESPALDO ALTO EN MALLA	28	\$ 64,927.52
9	SILLA EJECUTIVA RESPALDO ALTO EN MALLA	25	\$ 57,971.00
15	SILLA EJECUTIVA RESPALDO ALTO EN MALLA	6	\$ 13,913.04
30	BANCA DE 3 PLAZAS EN ACERO	10	\$ 35,391.60
62	SILLON DE TRES PLAZAS	4	\$ 34,433.44
105	LITERAS	41	\$ 148,149.40
106	LITERAS	8	\$ 28,907.20
107	LITERAS	16	\$ 57,814.40
113	SILLA EJECUTIVA RESPALDO ALTO EN MALLA	100	\$ 231,884.00
125	SILLA EJECUTIVA RESPALDO ALTO EN MALLA	19	\$ 44,057.96

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$1,256,624.34

Al licitante "CATRES TUBULARES S. DE R.L. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida I.V.A. incluido
66	BANCO ALTO	10	\$ 5,568.00
68	SILLAS PARA ALUMINO	90	\$ 57,420.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 62,988.00

Al licitante "ROGELIO NORIEGA AGUILAR" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida I.V.A. incluido
63	SILLON RECLINABLE PARA	2	\$ 19,488.00

	LACTANCIA		
70	MESA DE TRABAJO	2	\$ 17,980.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida I.V.A. incluido
23	SILLON EJECUTIVO	43	\$ 117,218.00
27	SILLON EJECUTIVO	24	\$ 47,280.00
43	SILLAS DE VISITA SIN BRAZOS	20	\$ 18,400.00
47	MESA RECTANGULAR PLEGABLE DE 1.8 M	4	\$ 4,240.00
51	MESA PLEGABLE ESTILO PORTAFOLIO	3	\$ 3,180.00
56	PUPITRE METALICO ACORAZADO	100	\$ 104,900.00
60	MESA DE TRABAJO	15	\$ 18,900.00
64	MÓDULO SECRETARIAL	5	\$ 31,610.00
67	MESA PLEGABLE ESTILO PORTAFOLIO	12	\$ 12,720.00
71	ESCRITORIO SECRETARIAL	15	\$ 102,660.00
73	SILLA EJECUTIVA CON CODERAS	20	\$ 39,400.00
85	PUPITRE TIPO MESA DE TRABAJO	20	\$ 24,360.00
88	MESA RECTANGULAR	1	\$ 1,252.00
96	PUPITRE TIPO MESA DE TRABAJO	40	\$ 48,720.00
97	PUPITRE TIPO MESA DE TRABAJO	10	\$ 12,180.00
98	PUPITRE TIPO MESA DE TRABAJO	40	\$ 48,720.00
99	PUPITRE TIPO MESA DE TRABAJO	10	\$ 12,180.00
109	MESA DE TRABAJO	25	\$ 34,950.00
118	JUEGO DE SALA DE 3 PIEZAS	1	\$ 16,500.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

La partida 71 se reduce de 21 a 15 piezas por no contarse con suficiencia presupuestal según consta en el oficio de firma electrónica No. SAF-232/2024 de fecha 11 de junio de 2024, del Lic. Félix Valencia Rocha, Subdirector de Administración y Finanzas del Instituto Tecnológico Superior de Guanajuato, y de conformidad con lo previsto en el inciso r) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Total Adjudicado: \$ 736,838.00

Al licitante "CREACIONES BAXALI, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida I.V.A. incluido
14	SILLA SECRETARIAL	8	\$ 11,212.56
28	SILLA SECRETARIAL	13	\$ 23,309.91
44	SILLAS SECRETARIALES CON BRAZOS	20	\$ 28,031.40
58	SILLA DE VISITAS C/BRAZOS	15	\$ 12,802.05

Al licitante "GABRIEL DÍAZ ARELLANO" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida I.V.A. incluido
10	CAJONERA PARA ESCRITORIO DE MELANINA	5	\$ 15,022.00
11	SILLA ALTA	3	\$ 6,384.00
12	ISLA DE TRABAJO PARA TRES PERSONAS	1	\$ 39,996.80
20	LIBRERO	2	\$ 7,957.60
29	LIBRERO	8	\$ 31,824.00
39	ESCRITORIO EN L DERECHO	7	\$ 40,356.40
40	ESCRITORIO EN L IZQUIERDO	7	\$ 40,356.40
46	SILLON EJECUTIVO	4	\$ 12,249.60
74	MESA CIRCULAR PARA JUNTAS	2	\$ 3,723.60
79	MESA PARA IMPRESORA "	3	\$ 5,971.68
129	MESA REDONDA PARA JUNTAS 4 PERSONAS	1	\$ 1,861.80

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 205,703.88

Al licitante "CARLOS ANAYA GARCIA" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida I.V.A. incluido
36	MAMPARAS	16	\$ 300,709.12

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
18	RECEPCION EN L DE 180 X 180 X 108 CM	1	\$ 21,460.00
19	CONJUNTO OPERATIVO EN L 1.50 X 1.65	1	\$ 6,728.00
25	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS	39	\$ 174,445.44
26	ARCHIVERO HORIZONTAL	13	\$ 42,429.14
32	MESA PARA IMPRESORA	5	\$ 8,700.00
37	MESA PARA IMPRESORA	20	\$ 34,800.00
48	CASILLERO EN MELAMINA DE 9 ESPACIOS	3	\$ 15,660.00
49	RECEPCION EN L DE 180 X 180 X 108 CM	1	\$ 21,460.00

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

55	SILLON	9	\$ 38,273.04
59	ARCHIVERO 2 GAVETAS AGLOMERADO	15	\$ 35,617.80
121	ESCRITORIO EJECUTIVO	6	\$ 35,391.60
128	SILLA OPERATIVA	5	\$ 8,288.20

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 743,962.34

Al licitante "ZAMOSA SA DE CV" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
3	ARCHIVERO VERTICAL	3	\$ 12,360.96
4	MESA DE TRABAJO, DE 1.20 M. X 0.60 M.	28	\$ 61,614.56
22	SILLA FIJA	24	\$ 22,856.64
31	ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS	9	\$ 38,231.28
77	SILLA FIJA	15	\$ 14,285.40
87	ARCHIVERO VERTICAL	50	\$ 206,016.00
100	ARCHIVERO VERTICAL	27	\$ 111,248.64
101	ARCHIVERO VERTICAL	27	\$ 111,248.64
102	SILLA FIJA	150	\$ 142,854.00
103	SILLA FIJA	20	\$ 19,047.20
114	SILLA FIJA	30	\$ 28,570.80
117	LOCKER	77	\$ 235,447.52
119	ESTANTE METALICO TIPO ESQUELETO	15	\$ 68,973.60
120	ARCHIVERO VERTICAL	20	\$ 82,406.40

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
21	ARCH 4 GAV HOR C/CUB DE 92 X 49 X 137 CM	2	\$ 13,553.44
38	ESCRITORIO SECRETARIAL	30	\$ 142,297.20
41	ARCHIVERO METALICO 4 GAVETAS	50	\$ 206,016.00
65	ESCRITORIO RECTO DE 1.20 METROS	21	\$ 74,760.84
76	SILLA SECRETARIAL	148	\$ 246,875.84
80	LOCKER DE 4 PUERTAS	250	\$ 506,340.00
83	ESTANTE 6 ENTREPAÑOS	201	\$ 677,096.64
90	SILLA SECRETARIAL	58	\$ 96,748.64
91	SILLA SECRETARIAL	58	\$ 96,748.64
93	LOCKER DE 4 PUERTAS	55	\$ 111,394.80

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large 'X' and various initials and numbers.]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.]

108	ARCHIVERO VERTICAL DE 4 GAVETAS	6	\$ 24,721.92
-----	------------------------------------	---	--------------

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

La partida 117 se reduce de 100 a 77 piezas, así como la partida 119 se reduce de 20 a 15 piezas; por no contarse con suficiencia presupuestal según consta en el oficio de firma electrónica No. SSP-CGA-DA-0006798-24 de fecha 11 de junio de 2024, de la C.P. Gabriela Anguiano Delgado, Coordinadora General Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública, y de conformidad con lo previsto en el inciso r) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Total Adjudicado: \$ 3,351,715.60

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 38 mediante firma electrónica del oficio DGA/DASG/02148/2024 de fecha 11 de junio de 2024, suscrito por el Lic. Genaro Villalpando Hernández, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Gobierno.
- Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 52 mediante firma electrónica del oficio INFOSPE/DAF/0180/2024 de fecha 10 de junio de 2024, del C.P. Juan Sergio Mendoza Elías, Director de Administración y Finanzas del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado.
- La partida 111 del Anexo I se declara desierta por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- Las partidas 6, 33, 78, 84, 86, 92, 94, 95, 122, 123 y 124 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- e) La (s) partida (s) 1 y 54 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran **"PRECIO NO ACEPTABLE"** por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10% , en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
1	\$309.65	\$470.96
54	\$11,547.80	\$15,080.00

Handwritten notes: "A a b c d e f g h i j k l m n o p q r s t u v w x y z"

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- f) La partida 45 del Anexo I, no puede ser sujeta de adjudicación, ya que dicha partida conforme al criterio de adjudicación previsto en las condiciones de las bases de la licitación se adjudicaría de manera conjunta con la partida 1 de idénticas características, por lo que se declara desierta la partida 45.
- g) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **26 de junio de 2024**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Handwritten note: "m"

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

Handwritten note: "t"

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

Handwritten note: "u"

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. **Montserrat Merari Martinez Chowell Gomez**

Handwritten signature: *Montserrat Merari Martinez Chowell Gomez*

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **15:40 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **12 de junio de 2024**, firmando en ella los que intervinieron.

Handwritten mark: "phi"

Handwritten mark: "h"

Handwritten notes: "A a b c d e f g h i j k l m n o p q r s t u v w x y z"